



Carlos Ilabaca

carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

Nuevos antecedentes que involucrarían a ex funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Daem) de Puerto Montt en el eventual desvío de millonarios fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y de programas de la Junji hacia cuentas particulares, tanto para fines personales como para financiar campañas políticas, fueron incorporados en una querrela interpuesta esta semana y que viene a ampliar la que presentó un grupo de seis concejales el 9 de septiembre.

Por primera vez, los ediles querellantes apuntan al ex director del Daem, Albán Mancilla (candidato a diputado en 2021), y al destituido alcalde Gervoy Paredes (quien se repostuló por tercera vez a la Alcaldía en 2021), por haber supestando financiado sus campañas electorales con plata pública destinada a la educación de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

La acción legal fue ingresada este lunes al Juzgado de Garantía de Puerto Montt por el abogado Braulio Sanhueza, el mismo que asesoró a los ediles en la acusación por notable abandono de deberes que resolvió el Tribunal Electoral Regional (TER) de Los Lagos y que gatilló el veredicto que obligó al ex alcalde Paredes a dejar su cargo el 23 de agosto.

Hasta ayer la querrela presentada por Juan Carlos Cuitiño (Ind.), Fernando Binder (Ind.), Emilio Garrido (DC), Yercro Rodríguez (UDI), Marcia Muñoz (Ind.) y Luis Vargas Machado (RN), en contra de quienes resulten responsables como autores, cómplices o encu-

# Nueva querrela apunta a desvío de fondos del Daem hacia campañas políticas

**PUERTO MONTT.** Concejales ampliaron la acción legal que presentaron el 9 de septiembre. Afirman que recursos para educación fueron destinados a cuentas personales, a través de programas no ejecutados y con funcionarios fantasmas.

bridores de los delitos de malversación de caudales públicos, apropiación indebida y fraude al fisco, no había sido declarada admisible. No obstante, es posible que corra la misma suerte que la acusación del 9 de septiembre pasado, que fue acogida a trámite.

## FUNCIONARIOS FANTASMA

“El Llanquihue” tuvo acceso al texto de la querrela, en la cual se establece que los ilícitos que se solicitan que sean indagados por el Ministerio Público se habrían registrado entre los años 2016 y 2022, es decir, durante el período en que ejerció la subrogancia de la jefatura del Daem, Albán Mancilla Díaz, actualmente formalizado por delitos de fraude al fisco y quien cumple prisión preventiva desde el 5 de septiembre. En esta indagatoria, la Fiscalía le atribuye al ex funcionario un perjuicio patrimonial estimado de más de \$387 millones. Debido a que dicha investigación se desarrolla en calidad de reservada, la gran pregunta que surgió tras la formalización fue cómo



EL EX ALCALDE GERVOY PAREDES Y EL EX DIRECTOR DEL DAEM, ALBÁN MANCILLA, FIGURAN EN LA QUERRELA POR POSIBLES DESVÍOS A SUS CAMPAÑAS.

se produjo un detrimento tan alto de recursos municipales. Esta querrela apunta a esclarecer aquello en función de nuevos antecedentes, que se originan en informes de Contraloría Regional de Los Lagos, información presentada a través de testimonios al Concejo Municipal y sus respectivas comisiones, y auditorías internas de la Unidad de Control del municipio. Tal como lo detalló el abogado Braulio Sanhueza, la querrela revela “el mecanismo de defraudaciones de los funcio-

narios actualmente formalizados para robar dineros del municipio para fines personales y financiar campañas políticas”, el cual consistía “en la utilización de funcionarios fantasma, que en su momento denunciaron en el TER, quienes emitían boletas de honorarios y esos dineros iban a parar finalmente a los bolsillos de los funcionarios”, afirmó.

## MODUS OPERANDI

Según la querrela, el “modus operandi” consistía en crear

programas escolares que en la generalidad no se ejecutaban y que servían para el presunto desvío de fondos a cuentas personales de funcionarios a cargo de su administración y supervisión, como es el caso de los fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el convenio de la Junji con la Municipalidad de Puerto Montt.

Con los fondos SEP se cree que anualmente se realizaban contrataciones de monitores externos para programas que no se llevaban a efecto en los

establecimientos educacionales a los que iban destinados. Estos monitores, pese a no haber cumplido con la función para la que eran contratados, recibían cada mes el total de la boleta a honorarios que emitían, luego de lo cual dichos fondos los ponían a disposición de funcionarios municipales. “Hay sospechas fundadas que luego estos montos millonarios eran desviados para fines personales o para campañas políticas del ex director Albán Mancilla o del alcalde Paredes,

## Super Oportunidades

¡La nueva marca de tractores LOVOL YA ESTÁ AQUÍ!

**COVEPA**  
La mejor solución

COTIZA CON NOSOTROS

www.covepa.cl



## 864 millones 941 mil 951 pesos

es el monto no justificado por el Daem de Puerto Montt en relación a programas de transferencia Junji, según una auditoría.

## \$387 millones de pesos es el

monto que el Ministerio Público le imputa haber defraudado a Albán Mancilla y por lo cual lo formalizó el 5 de septiembre.

(viene de la página anterior)

según determine la investigación”, dice el texto legal. Entre los años 2016 al 2022, estos programas funcionaron con el mismo personal a honorarios.

### FACTURAS FALSAS

En tanto, entre 2017 y 2022 se efectuaron transferencias desde la Junji al Daem por un monto total de \$4.043.067.239, el cual iba destinado a la administración y operación de los jardines infantiles de la comuna, que son administrados por el municipio de Puerto Montt.

Al respecto, el informe auditoría N° 07/2023, de diciembre de 2023, detalla que en el mismo periodo se registraron platas no justificadas por \$864.941.951. Estas anomalías se detectaron cuando comenzaron a ser rechazadas rendiciones desde el año 2017.

Según sostiene la querrela, esta cifra surge de recursos que no eran reintegrados por el municipio. “Si bien el Daem realizaba la recuperación de los pagos de las licencias médicas de las trabajadoras de los jardines infantiles, estos dineros no eran reintegrados en su totalidad a las cuentas corrientes de la Junji, por tanto durante los años 2017 al año 2022 se mantienen saldos por pagar por concepto de licencias médicas de \$863.551.477. Junto con la falta de reintegros se pudo detectar que funcionarios del Daem, al rendir fondos a la plataforma SISREC (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas) subían facturas repetidas de rendiciones de años anteriores, las que fueron rechazadas desde la Junji”.

Lo anterior fue ratificado por el ex director de la Junji, Francisco Oshiro Riveros, en una reunión con la comisión de Educación del Concejo Municipal, donde afirmó que se habrían intentado justificar re-



EL ABOGADO BRAULIO SANHUEZA VOLVIÓ A PATROCINAR LA QUERRELLA DE SEIS CONCEJALES DE LA COMUNA.

“Este mecanismo consiste en la utilización de funcionarios fantasmas, quienes emiten boletas de honorarios y esos dineros iban a parar a los bolsillos de los funcionarios formalizados”

**Braulio Sanhueza**  
Abogado.

“Los sumarios (administrativos) prácticamente quedaron empolvados en el escritorio del director actual, Hugo Avendaño”

**Luis Vargas Machado**  
Concejal de Puerto Montt.

pecto a este tema, no solamente del punto de vista administrativo, que ya no los tuvimos porque los sumarios prácticamente quedaron empolvados en el escritorio del director actual, Hugo Avendaño, que tampoco ha querido hacer hincapié o tener la voluntad de sacar esos sumarios adelante”, dijo.

A juicio del abogado Braulio Sanhueza, estos dineros iban a parar finalmente a los bolsillos de los funcionarios actualmente formalizados, razón por la cual –dijo– “pedimos precisar exactamente el perjuicio patrimonial efectivamente causado al municipio, y que además se investigue y determine si se ocupó el mismo mecanismo en la pérdida de más de \$864 millones en las platas destinadas por la Junji al fun-

teados en la querrela, todo de acuerdo a las incautaciones que haya ordenado el Ministerio Público. En lo específico, “se solicita un análisis de los decretos que crearon los programas y subprogramas con fondos SEP, que financiaron a los funcionarios fantasmas, y las conciliaciones bancarias de los imputados formalizados”.

Así también se pide que declaren desde funcionarios municipales hasta ex directores de la Junji entre 2017 y 2022, y los respectivos directores de finanzas del programa.

Cabe recordar que en el marco de la investigación del Ministerio Público han sido formalizadas un total de cinco personas, la última de las cuales corresponde al ex director, Albán Mancilla. Junto a él, es-